MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 505

SANTA FE, 27 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° FG–001320/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con Ailén Daiana Fefé DNI 38.600.722 y el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N.° 400/21 – y sus posteriores prórrogas y actualizaciones – se aprobó el contrato con Ailén Daiana Fefé DNI 38.600.722 para desempeñar tareas de asistencia a los fiscales de la Unidad Fiscal San Lorenzo, en el trabajo diario, en particular: recepción de entrevistas de víctimas y testigos, confección de oficios, notificaciones varias y allanamientos; tipeo de acusaciones y abreviados; atención de víctimas y cualquier otra persona que lo precise y/o cualquier otra tarea que le encomiende la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que el profesional presenta su renuncia a partir del 01/12/2025, la cual fue aceptada y elevada por el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Matías Merlo.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Ailén Daiana Fefé DNI 38.600.722 , a partir del 01/12/2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 400/21 y sus posteriores prórrogas y actualizaciones.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE